



VISTOS :

1. La Celebración del día de la Niñez 2023 en plaza de armas de la comuna, organizada por la I. Municipalidad de Villa Alegre, el día sábado 12 de agosto de 2023 a partir de las 15:00 hrs..
2. Las evaluaciones sociales de emprendedores, realizadas por DIDECO.
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

1. Que, es deber de las Municipalidades, en el ámbito de sus funciones y atribuciones, desarrollar acciones orientadas a fomentar la Cultura, la recreación y el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.
2. Que, dicha actividad contempla el funcionamiento de Stands de emprendedores de la Comuna de Villa Alegre.
3. Que, en razón de lo anterior, he resuelto dictar el siguiente:

DECRETO

Exento del Trámite
de Registro

1. **AUTORIZASE** el Permiso Provisorio para el funcionamiento de actividades comerciales de emprendedores y emprendedoras en Celebración del día de la Niñez 2023 según listado que se adjunta:

N°	NOMBRE	R.U.T.	ACTIVIDAD
1	PAULINA DE LOS ÁNGELES MORALES ARAYA		VENTA DE HAMBURGUESAS, MECHADAS, BEBIDAS, TÉ, CAFÉ
2	PAMELA ANDREA ERAZO REYES		COMIDA RÁPIDA (PAPAS FRITAS, BEBIDAS SÁNDWICH)
3	JOSÉ ANTONIO JARA ARAYA		VENTA DE BEBIDAS Y AGUA MINERAL
4	MARÍA ISABEL SALGADO CARRASCO		VENTA DE PAPAS FRITAS, SOPAIPILLAS, BEBIDAS, AGUA MINERAL, CONFITES

2. **DÉJESE** exento de pago de derechos municipales el respectivo permiso, según art.24 de la Ordenanza Nro. 00003/27.10.2022.

3. **“ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA A, LOS INTERESADOS, CARABINEROS DE CHILE - VILLA ALEGRE, PÁGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, JUZGADO DE POLICIA LOCAL, DEPARTAMENTO DE SUBSISTENCIA Y ARCHÍVESE.”**



CLAUDIA BERRIOS NILO
SECRETARIA MUNICIPAL



PABLO FUENTES VALLEJOS
ALCALDE

P.Fuentes/C.Berrios/J.Campos/E.Cancino/C.Carrasco

Nro.094/ 16.08.2023
(3copias)